JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, Mayo once del dos mil veintidós

Teniendo en cuenta que se ordenó oficiar al JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES de Medellín, desde noviembre de 2021, para que se sirva allegar al plenario, copia del proceso con radicado 05001 41 05 006 2020 00391 00, promovido por la señora LUZ STELLA ORTIZ ORTIZ en contra de COLPENSIONES y aún no han dado respuesta, se ordena oficiar nuevamente.

Por lo tanto, se aplaza la AUDIENCIA UNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, la cual será fijada allegada la prueba al expediente.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO Que:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 074
Hoy 12/ del mes de Mayo del año 2022
Siendo las ocho de la mañana